



reglamento

2 0 2 3



A. BASES GENERALES

1. Miradas Locales es un festival de cine mexiquense que tiene por objetivo ser una ventana de exhibición para las obras de los realizadores locales y promover la formación de su audiencia natural mediante diversas actividades, a fin de propiciar el crecimiento y fortalecer la escena cinematográfica del Estado de México.

2. Miradas Locales 9 se llevará a cabo del **13 al 19 de noviembre de 2023 de forma híbrida.**

3. **Miradas Locales PLUS** es el programa del festival que consiste en mantener una semana más la Selección Oficial del evento en la plataforma de streaming elegida para que la audiencia pueda disfrutarla, este año las fechas de Miradas locales PLUS se extenderán **al 26 de noviembre.**

B. SECCIONES Y ELEGIBILIDAD

1. Pueden concursar **obras cinematográficas dirigidas y/o producidas por personas que hayan nacido o radiquen en el Estado de México y obras de cineastas de otros estados o países cuya obra incluya locaciones exteriores y/o interiores que se identifiquen del Estado de México.**

2. Miradas Locales cuenta con dos secciones: Competencia y Muestra.

3. Cada sección tiene seis categorías: largometraje (ficción, documental, animación o experimental), cortometraje ficción, cortometraje documental, cortometraje animación, cortometraje experimental y filmado en el Estado de México.

4. La duración de los largometrajes debe ser superior a 60 minutos y los cortometrajes no deben exceder los 30 minutos, incluyendo créditos.

5. Pueden participar trabajos producidos en el periodo **2020- 2023.**

6. No se aceptan trabajos inscritos en ediciones anteriores del festival, filmados con fines promocionales, que hayan sido presentados en televisión (o plataformas digitales), exhibidos comercialmente o distribuidos en DVD/ Blu-ray.

7. El formato de exhibición durante el festival es digital. Las especificaciones técnicas de proyección les serán enviadas a los seleccionados.

8. La **fecha última de inscripción** será el **jueves 31 de agosto hasta las 23:59 horas.** Bajo ninguna circunstancia habrá prórrogas.



9. No pueden participar películas en Competencia, cuya producción la integre algún miembro del Comité Organizador de Miradas Locales.

10. Los trabajos que no cumplan con los requisitos arriba mencionados serán automáticamente descalificados.

B1. SECCIONES PARALELAS

1. Además de la Sección Oficial en Competencia & Muestra, el programa de Miradas Locales está conformado por secciones paralelas:

- Invitado de Honor: curaduría con obras del país y estado invitados.
- Día de muertos: películas que giran en torno a esta temática o sean de los géneros horror/terror.
- En dado caso, estas podrían sumarse o modificarse.

2. Las películas inscritas para participar en la Selección Oficial podrán ser invitadas a formar parte de alguna de las secciones paralelas.

C. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

1. La **inscripción** no es reembolsable.

2. Existen dos vías para la inscripción de la obra:

C1 PRIMERA: DIRECTA

Costo: \$150 MXN

C1.1 MEXIQUENSE

Llena el formulario completo de inscripción en:

<https://forms.gle/rWRxJvro6xSZiUTR8>

Entre otras cosas, mediante el formulario deberás enviar el **IFE o INE** de la persona que produce y/o dirige, escaneado por ambos lados, **donde su domicilio corresponda al Estado de México**. Si la identificación no lo tiene actualizado, anexar un **comprobante de domicilio**.

En caso de que la persona que produce y/o dirige radique en otro estado o en el extranjero, pero haya nacido en el Estado de México, enviar **acta de nacimiento**.

C1.2. NO MEXIQUENSE CON OBRA FILMADA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Llena el formulario de inscripción en:

<https://forms.gle/J8BVujYCj7bW9UKM6>



C.2. SEGUNDA: FILMFREEWAY

Costo: \$10 USD

C.2.1. MEXIQUENSE

Además de inscribirte en:

<https://filmfreeway.com/miradaslocales>, es requisito indispensable llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/qtXJvMzU1e4qNhYG8>

En dicho formulario adjuntar el **IFE o INE** de la persona que produce y/o dirige, escaneado por ambos lados, donde su domicilio corresponda al Estado de México. Si la identificación no lo tiene actualizado, anexar cualquier **comprobante de domicilio**.

En caso de que la persona que produce y/o dirige radique en otro estado o en el extranjero, pero haya nacido en el Estado de México, enviar **acta de nacimiento**.

C.2.2. NO MEXIQUENSE CON OBRA FILMADA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Además de inscribirte en:

<https://filmfreeway.com/miradaslocales>, es requisito indispensable llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/U6tAmS5ipzdGiTjr9>

3. Los realizadores que inscriben la película se acreditan como los autores de la obra y poseedores de los derechos morales y patrimoniales de la misma. De igual manera, aseguran contar con los permisos y derechos de reproducción de textos, obras, música y otros materiales sujetos a las leyes de propiedad intelectual y de derecho de autor utilizados en la película inscrita. Los realizadores se comprometen a deslindar a Miradas Locales de cualquier responsabilidad ante la posible reclamación de derechos de autor que pueda suscitar alguna de las películas participantes, por parte de terceros.

4. No hay límite en la cantidad de títulos a registrar por persona.

5. La inscripción de la película no será considerada válida si el formulario que corresponde no se llena en su totalidad.

6. La lista oficial de las películas seleccionadas será definida por el Área de Programación y la Dirección General de Miradas Locales y **los resultados se publicarán en las cuentas oficiales del festival el domingo 15 de octubre**.



7. Es importante que subas a tu Google Drive **todos** los archivos que se solicitan en los **requerimientos de materiales del formulario** para que tu **inscripción** esté **completa**:

- A) Press Kit
- B) Archivos digitales
- C) Cartas autorización

Detalles: https://drive.google.com/file/d/1sgpu4-g_tsW9nmJY7urXXQXOy-JUIBtDY/view?usp=drive_link

8. Para realizar la selección en Competencia, los trabajos se evaluarán tomando en cuenta los valores de producción de la película, la aportación y excelencia artística de la obra en todos sus ámbitos (guion, dirección, fotografía, actuación, música, edición) diversidad temática, pero sobre todo la conexión que pueda lograr la historia con la audiencia local, sin importar que la historia aborde o no temas de la región.

9. Las películas seleccionadas para la sección en Muestra serán aquéllas en las que se reconozca su aportación cinematográfica y la conexión que pueda lograr la historia con la audiencia local, sin importar que la historia aborde o no temas de la región y que su ejecución sea perfectible.

10. Las películas seleccionadas se exhibirán en la edición 9 y en actividades o muestras futuras que Miradas Locales organice o participe, para continuar con la difusión del cine mexiquense.

11. Las películas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico. Dicha notificación deberá ser **confidencial hasta la fecha en la que Miradas Locales de a conocer públicamente su Selección Oficial por medio de la web y redes sociales.**

12. Si al momento de la notificación de tu selección existiera alguna actualización en tu corte final o en otro material, **tendrás únicamente 3 días para actualizar los archivos.** En caso de no hacerlo, el festival usará la última versión que hayamos recibido.

13. Los archivos anteriores se usarán en caso de que tu proyecto sea parte de la Selección Oficial 2023 del festival, por lo que **deberás mantener las carpetas activas con los materiales hasta la conclusión de Miradas Locales 9, que será el 26 de noviembre de 2023.**



14. En caso de que tu obra no quede seleccionada en el festival, puedes eliminar las carpetas con los materiales. No haremos uso de ellos.

15. Miradas Locales se reserva el derecho de utilizar, máximo, un minuto de las obras seleccionadas estrictamente con fines promocionales, incluyendo (pero no limitado) las transmisiones por televisión e internet.

D. PREMIOS Y JURADOS

1. **COSMOS** es el nombre del conjunto de todas las cosas creadas con orden y armonía, éste es el nombre de nuestra presea, con la cual reconocemos el esfuerzo y dedicación invertido a las obras ganadoras de las categorías en competencia: **largometraje, corto ficción, corto documental, corto animación y corto experimental.**

2. Se otorgará reconocimiento por escrito a la Mejor obra filmada en el Estado de México (largometraje o cortometraje NO mexiquense) y al Premio del Público.

3. Las películas ganadoras serán anunciadas en la ceremonia de clausura del festival.

4. El jurado estará integrado por reconocidos profesionales de la industria cinematográfica y el ámbito cultural local, nacional e internacional.

5. La decisión final del jurado será inapelable.

6. Ningún premio podrá declararse desierto.

7. En caso de que el jurado lo decida, se podrán otorgar Menciones Honoríficas.

8. El Premio del Público será otorgado a la película con más votos acumulados de la audiencia durante la semana del programa Miradas Locales PLUS, los cuales serán recibidos a través de un formulario publicado en las redes sociales del festival.

8. Las Menciones Honoríficas serán acreedoras de una constancia.

9. En dado caso podrían existir premios otorgados por los patrocinadores.



E. EXHIBICIÓN

1. El Festival no paga derechos de exhibición (*screening fee*) de las películas participantes.
2. El Área de Programación y Dirección de Miradas Locales establecerá el orden y la fecha de exhibición de las películas seleccionadas.
3. Todas las películas deberán ser presentadas en su versión e idioma original y subtituladas al español en caso de no ser éste su idioma original
4. Además de exhibirse en Miradas Locales 9, las películas seleccionadas se presentarán en actividades o muestras futuras que el festival organice o participe.

F. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La Dirección General de Miradas Locales será quien resuelva cualquier asunto no previsto por el presente reglamento. Estos casos serán evaluados por la Dirección y los responsables del área involucrada.
2. **La inscripción y participación de una película supone la plena aceptación del presente reglamento y las fechas estipuladas en la Convocatoria. El incumplimiento de uno o más de estos puntos puede implicar la cancelación de la participación en Miradas Locales o la descalificación de la película en competencia.**

Si aún tienes dudas después de haber leído la convocatoria y el reglamento, comunícate con nosotros a: inscripcion.miradaslocales@gmail.com



miradaslocales.com